



MINUTA NÚMERO 18
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2025

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 12:14 horas del día 9 de junio de 2025, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia -estas últimas a distancia a través de herramienta tecnológica-, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Asimismo, se registró la asistencia del diputado Roberto Carlos Terán Ramos. La diputada Susana Bermúdez Cano se incorporó en el desahogo del punto 3 del orden del día. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 5 del orden del día se sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura de la minuta número 17 levantada con motivo de la reunión de fecha 26 de mayo de 2025, así como del proyecto de convocatoria para el proceso de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se sometió a consideración la minuta número 17, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas y la presidencia propuso el trámite correspondiente: 1. Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 25 Bis y adicionar el artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 143/LXVI-I); el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 24, fracción I y 26 y 27 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y adicionar un artículo 125 Bis a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (166A/LXVI-I); el consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 245, y adicionar los artículos 245 Bis y 245 Ter al Código Penal del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato (30/LXVI-I); el consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (129/LXVI-I); el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 181 y 182, y adicionar la fracción VII al artículo 184 del Código Penal del Estado de Guanajuato (158/LXVI-I); el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el Capítulo VI, denominado Inteligencia Artificial, al TÍTULO SEGUNDO con un artículo 37 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (145/LXVI-I); y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el penúltimo párrafo al artículo 143 del Código Penal del Estado de Guanajuato (156B/LXVI-I). La presidencia dictó el siguiente trámite: *esta Comisión se da por enterada. Las opiniones presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradece el envío de las mismas.* 2. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (121A/LXVI-I); el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento* (540A/LXV-I); y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de Conversión Sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (410A/LXV-I). La presidencia dictó el siguiente trámite: *esta Comisión se da por enterada. Las opiniones presentadas se les remitieron por correo electrónico por parte de la secretaría técnica el pasado 26 de mayo y 2 de junio, respectivamente, asimismo se agregaron a sus expedientes legislativos digitales correspondientes. Se agradece el envío de los mismos.* 3. Informe de los juicios de amparo en trámite durante el mes de abril de 2025 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado; la presidencia dictó el siguiente trámite: *esta Comisión se da por enterada y se deja el informe a disposición de las diputadas y el diputado para que se impongan de su contenido.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos 293, primer párrafo y 296, adicionar el Capítulo V al TÍTULO SÉPTIMO denominado De los Delitos Contra el Acceso al Agua con los artículos 301, 302 y 303 y derogar las fracciones II y III del artículo 291 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 217/LXVI-I); y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; Consejería Jurídica del Ejecutivo. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días naturales.* 3. *Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el análisis.* 4. *Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.* 5. *Análisis y, en su caso, acuerdos.* 6. *Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.* - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se sometió a consideración la Convocatoria para el Proceso de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de diversas iniciativas, que se llevará a cabo de manera conjunta con las comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura (ELD 144/LXVI-I) y (ELD 166A/LXVI-I); registrándose la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

intervención de la diputada Karol Jared González Márquez para proponer una modificación en lo que respecta al ELD 166A/LXVI-I sobre la referencia al acceso a la justicia lo que ya está garantizado constitucionalmente, proponiendo la siguiente redacción: *166A/LXVI-I: La diputada Plásida Calzada Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, propuso una reforma al Código Civil del Estado de Guanajuato para que se reconozca a los pueblos y comunidades indígenas como una persona jurídica colectiva y a su autoridad comunitaria como representante legal a fin de respetar su autonomía y facilitar su participación en el sistema jurídico estatal sin perder su identidad jurídica y cultural.* Con la anterior propuesta, fue aprobada la Convocatoria por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 12:40 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citarían para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA